

RESOLUCIÓN NÚMERO 000889 DE 29 DIC. 2016

"Por la cual se actualizan los siguientes Instrumentos de la Gestión de Información Pública: el Registro de activos de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el esquema de publicación de la Información"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia reconoce la importancia del documento como medio de expresión y difusión, entre otros, en los artículos 20, 23, y 74 que disponen respectivamente, acerca del derecho de Información, el derecho de petición y el derecho de acceso a los documentos públicos.

Que la Ley 1266 de 2008 en el literal g) del artículo 3 establece que *"es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley"*.

Que la Ley 1581 de 2012 en su artículo 5° establece que se entiende por datos sensibles *"aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos"*.

Que la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la Información Pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública de Colombia.

Que el Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, y se dictan otras disposiciones, señala en su artículo 36 que *"el Registro de Activos de Información, el Índice de*

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000889 DE 29 DIC. 2016

"Por la cual se actualizan los siguientes Instrumentos de la Gestión de Información Pública: el Registro de activos de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el esquema de publicación de la Información"

Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión documental", deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo al régimen legal del sujeto obligado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, conforme a la base de datos adjunta, la cual hace parte íntegra de este documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase la publicación de la actualización del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, en la Página web y en el link o enlace de transparencia y acceso a la información pública.


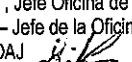
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., el día



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General


Aprobó: María Sofía Arango Arango – Secretario General
Revisó: Deyra Alejandra Ramírez López, Jefe Oficina de Planeación
Martha Bibiana Lozano Medina – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Carolina Carrillo, Contratista OAJ 

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: [571] 307 7008 - Gratuita Nacional: 01 8000 110858